ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR A DIRECTIVO GRADO 6º EM DON HECTOR SALGADO NOVOA

DECRETO Nº 575
CHILLÁN VIEJO, 26.03.2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ;el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; el Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribuciones en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por don **HECTOR SALGADO NOVOA,** RUT 08.857.642-K, para que se le reconozca la carga familiar por su hijo **ALEJANDRO ESTEBAN SALGADO VALENZUELA,** RUT 17.350.656-2.-

2.-El Certificado de Estudios emitido por la Universidad Pedro de Valdivia emitido el 13.05.2008 .

3.- La Declaración Jurada Simple de don **HECTOR SALGADO NOVOA**, donde declara no estar percibiendo el beneficio de la carga familiar por ninguna carga.

D E C R E T O

1.- RECONÓCESE al Sr. **HECTOR SALGADO NOVOA,** la carga familiar por su hijo **ALEJANDRO ESTEBAN SALGADO VALENZUELA,** RUT 17.350.656-2, a contar del 01 de enero de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAOLA ARAYA QUIJADA
Director de Administración y Finanzas

JCS / PAQ/LERM/ emm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Administración, Remuneraciones, Depto. Personal.